INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0060	0001	12/12/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 044 - 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI Y GRUPO INEDITTO SAS

Entre los suscritos a saber: por una parte, el **Instituto Nacional Para Ciegos - INCI**, establecimiento público del orden nacional, identificado con **NIT. 860.015.971-2**, creado mediante Decreto 1955 de 1955, regulado por el Decreto 1006 del 01 de abril de 2004, adscrito al Ministerio de la Igualdad, según consta en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2023, que para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL INCI**, representado legalmente por **DARIO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.412.452** expedida en Bogotá, en calidad de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Acto Administrativo de Nombramiento No. 20151110000033 del 13 de enero de 2015, debidamente posesionado tal como consta en el Acta No. 002-2015 del 13 de enero de 2015; y por la otra parte, **Grupo Ineditto SAS**, con **NIT 901.162.935-4**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, representado legalmente por **LESLY DAYANNA ESCUDERO GORDO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.067.998** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 044 de 2023, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Nacional para Ciegos- INCI y GRUPO INEDITTO SAS, suscribieron Contrato 044 de prestación de servicios de fecha 06 de marzo de 2023, cuyo objeto consistió en "*Contratación de software de prestación de servicios mediante el cual se realiza toda la gestión integral del manejo de la Imprenta Nacional para Ciegos*".

2. Que en el Contrato de prestación de servicios No. 044 se pactó un plazo de ejecución del contrato a partir del cumplimiento del requisito de perfeccionamiento y los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, sin que este pueda exceder el 31 de diciembre de 2023, y por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.900.000).

3. Que el contrato fue modificado en el sentido de PRORROGA de fecha 20 de diciembre de 2023, hasta el 31 de enero de 2024, la cual fue autorizada por el ordenador del gasto.

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

4. Que fue designado como supervisor del contrato, el cargo de Profesional Universitario grado 05 del grupo de Unidades Productivas del Instituto Nacional para Ciegos

5. Que según consta en el Estado General del Compromiso y/o Registro de Pagos de SIIF de fecha 21 de marzo de 2024, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, se encuentra que el estado financiero del contrato (y/o convenio) es el siguiente:

 VALOR INICIAL: $11.900.000
 VALOR ADICIONADO: $0
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $11.900.000
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO: $11.899.998
 SALDO A FAVOR DEL INCI: $2
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $0

6. Que dentro de la ejecución del contrato se llevaron a cabo en términos generales, las siguientes actividades:

 1. Prestar un servicio permanente de asesoría, acompañamiento y servicio de actualización de los ocho (8) módulos del software de gestión empresarial: Administración, Comercial, Cotizaciones, Inventarios, Logística, Mantenimiento de Equipos, Producción y Recursos Humano, para la entidad.
 2. Responsabilizarse de la seguridad de la información de los datos proporcionados, así como la seguridad perimetral del hardware donde va a reposar los datos del INCI.
 3. Asegurar el sistema de información software o hardware de tipo firewall para evitar ataques informáticos o pérdida de información.
 4. Realizar un back-up de los datos semanalmente.
 5. Entregar el back-up en medio magnético o disco duro a la entidad una vez termine la relación comercial, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a esta.
 6. Asegurar el acceso diario el tráfico de datos que genere el sistema de información a la entidad.
 7. Garantizar una disponibilidad del servicio de más del 98%.
 8. Asegurar la correcta carga de la información de la entidad al sistema de gestión empresarial sin ocasionar traumatismos.
 9. Asegurar que la integridad y propiedad de la información (datos y sus históricos) que se carga a la aplicación pertenezcan al INCI.
 10. Configurar el software para que genere los reportes en los formatos que requiera la entidad.
 11. Contar con todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato.
 12. Contar con el personal, equipo, licenciamientos y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato.
 13. Garantizar el funcionamiento del software de gestión empresarial, durante toda la ejecución del contrato.

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

14. Mantener actualizado el software con los requerimientos de ley (Contables y Tributarios)
15. Asegurar la disponibilidad de acceso al sistema de gestión empresarial a las cuentas que la entidad asigne permanentemente, durante toda la ejecución del contrato.
16. Dar respuesta a las solicitudes de soporte emitidas por la entidad en tiempo no mayor a dos (2) horas hábiles.
17. Prestar el servicio de soporte técnico de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., cada vez que el INCI lo solicite, sin costo adicional para la Entidad durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.
18. Realizar la capacitación a los funcionarios y contratistas que determine el supervisor del contrato en el uso del sistema de gestión empresarial, incluyendo los nuevos desarrollos y actualizaciones de las licencias, sin que esto genere costo adicional para la entidad.
19. Entregar memorias de las capacitaciones, manuales y/o la documentación respectiva para facilitar el proceso de conocimiento, del sistema de gestión empresarial.

7. Que el supervisor extendió informes durante la ejecución del contrato, acreditando el cumplimiento a satisfacción del objeto pactado.

8. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato de prestación de servicios No. 044 de 2023.

9. Que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que la póliza de garantía No. 21-46-101065680, expedida por la empresa Seguros del estado S.A., se encuentra vigente y cubriendo los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	03-03-2023	30-06-2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31-12-2023	31-12-2024

Prorrogas:

Que la póliza de garantía No. 21-46-101065680, expedida por la empresa Seguros del estado S.A., se encuentra vigente y cubriendo los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	03/03/2023	31-07-2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/12/2023	31-12-2024

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

11. Que EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico.

12. Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan.

LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 044, de fecha 06 de marzo de 2023, suscrito entre el Instituto Nacional para Ciegos – INCI y Grupo Ineditto SAS con saldo a favor del INCI por valor de DOS PESOS M/CTE ($2,00).

Para constancia, se firma por las partes en el presente documento y se aprueba en la plataforma transaccional SECOP II.

23 OCT 2024

EL INCI,

Darío Javier Montañez
Ordenador(a) del Gasto

EL CONTRATISTA,

cc 53057998 Bta

Lesly Dayanna Escudero Gordo
Representante Legal

Proyectó: Daniel Herrera Torres
Supervisor del contrato.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgariza Gina Milena Ariza Gomez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-21-4:18 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	**Número de Compromiso:**	6623	**Valor Total:**	11.900.000,00	**Saldo por pagar:**	2,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901162935	**Tercero:**		GRUPO INEDITTO SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	044	**Fecha:**		06/03/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE EN LÍNEA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ESPECIALIZADO EN ARTES GRÁFICAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA IMPRENTA NACIONAL PARA CIEGOS DEL INCI.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-04-13	16023	1.081.818,00	0,00	21623		1,1E+08	2023-04-18	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	6381	13-01-01-DT	01 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-05-10	26123	1.081.818,00	0,00	32823		1,4E+08	2023-05-15	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	F 6513	13-01-01-DT	02 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-06-15	39823	1.081.818,00	0,00	44723		1,8E+08	2023-06-21	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	6723	13-01-01-DT	03 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-07-10	50623	1.081.818,00	0,00	55223		2,2E+08	2023-07-14	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	6774	13-01-01-DT	04 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-08-08	58523	1.081.818,00	0,00	63623		2,6E+08	2023-08-10	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	6911	13-01-01-DT	05 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-09-20	70723	1.081.818,00	0,00	79523		3,3E+08	2023-09-28	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	7054	13-01-01-DT	06 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-10-27	88723	1.081.818,00	0,00	96823		3,8E+08	2023-10-31	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	7183	13-01-01-DT	07 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-11-15	99823	1.081.818,00	0,00	105123		4E+08	2023-11-17	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	7336	13-01-01-DT	08 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-12-12	115423	1.081.818,00	0,00	118623		4,5E+08	2023-12-15	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	7475	13-01-01-DT	09 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2023-12-21	123023	1.081.818,00	0,00	128723		4,7E+08	2023-12-27	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	7561	13-01-01-DT	10 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR EL PERIODO
2024-02-15	2524	1.081.818,00	0,00	2224		5,5E+07	2024-03-06	1.081.818,00	48.314,00	1.033.504,00	25397162012	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE7837	13-01-01-DT	11 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 044-2023 POR SERVICIO DE

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas